

Señor:
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF:	EJECUTIVO
RADICADO:	2021-00482
DE:	BANCO POPULAR S.A.
CONTRA:	HERNAN EMILIO CHARRIS ORTEGA
ASUNTO:	LIQUIDACION CREDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9 1.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte Actora, de manera respetuosa, aporto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, elaborada por el Banco Popular, acatando el contenido del art. 446 del C.G.P., de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

- 1. CAPITAL INSOLUTO \$ 51.555.665**
 - 2. CAPITAL VENCIDO \$ 2.470.728**
 - 3. INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO \$ 16.082.882**
 - 4. INTERES MORA CAPITAL VENCIDO \$ 1.121.024**
- SALDO TOTAL \$ 71.230.299**

Del señor Juez,



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
490

LIQUIDACION DE CREDITO - BANCO POPULAR CONTRA HERNAN EMILIO CHARRIS ORTEGA

Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Lun 3/10/2022 9:44

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez@gesti.com.co>; Catalina Vargas <catalina.vargas@gesti.com.co>; Dylan Beltran <dylan.beltran@gesti.com.co>; Jairo Chavarro <jairo.chavarro@gesti.com.co>; Jonathan Agudelo <jonathan.agudelo@gesti.com.co>; Juan Diego Meneses <juandiego.meneses@gesti.com.co>; Rony Garcia <rony.garcia@gesti.com.co>; Sofia Suarez <sofia.suarez@gesti.com.co>

Señor

JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REF: PROCESO 2021-00482 BANCO POPULAR CONTRA HERNAN EMILIO CHARRIS ORTEGA

Respetado señor juez.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia de manera respetuosa allego escrito.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Apoderado parte Demandante

CARA – 490